



PROCLAMACIÓN DECLARANDO UNA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA  
CONFORME A LOS ESTATUTOS §§323.11 Y 323.14 DE WISCONSIN

CONSIDERANDO, que se detectó una nueva cepa de coronavirus, ahora llamada, COVID-19, que se ha expandido a más de 150 países, incluyendo los Estados Unidos;

CONSIDERANDO, que en respuesta a la propagación de COVID-19, organizaciones internacionales y todos los niveles del gobierno de los Estados Unidos están trabajando en colaboración para contener la transmisión de la enfermedad y tratar los casos actuales;

CONSIDERANDO, que los Estatutos de Wisconsin otorgan al oficial de salud municipal hacer lo que sea razonable y necesario para la prevención y supresión de enfermedades, y el oficial de salud de la Ciudad activó el equipo de reacción a la emergencia de salud pública en febrero;

CONSIDERANDO, que el Gobernador de Wisconsin Tony Evers ha declarado una EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA por Orden Ejecutiva 72;

POR CONSIGUIENTE, Yo, Donald Merkes, el Alcalde de la Ciudad de Menasha, por la autoridad que me confieren los estatutos §§323.11 y 323.14(4)(b) de Wisconsin, declaro una EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA en la Ciudad de Menasha el día 17 de marzo 2020, en respuesta a la pandemia de COVID-19. Se les dirige a todos los oficiales y empleados municipales, ayudar como sea apropiado, con las medidas en desarrollo de reacción a esta emergencia de salud pública.

ADEMÁS SE RESUELVE, que el Alcalde y los directores de cada departamento son autorizados establecer los procedimientos de operaciones para lograr la contención y eliminación de esta emergencia de salud pública.

ADEMÁS SE RESUELVE, que la autoridad que confiere los estatutos existe para ordenar lo que sea necesario y expeditivo para la salud, seguridad, protección y bienestar de las personas y propiedad en la Ciudad de Menasha durante esta emergencia.

ADEMÁS SE RESUELVE, que se suspenden todas las reuniones no esenciales de comités en la Ciudad de Menasha y que se establece un periodo de gracia para la realización de pagos, registraciones y licencias.

ADEMÁS SE RESUELVE, que esta Proclamación se entregará al Concejo Municipal de la Ciudad de Menasha para consideración y ratificación durante la reunión el 5 de abril 2020, conforme al estatuto §323.14 de Wisconsin.

Entrando en efecto el día 17 de marzo 2020.

Donald Merkes  
Alcalde, Ciudad de Menasha